Lentisco
SENTIDO AL ÉXITO

GUÍA DIDÁCTICA

Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud

II EDICIÓN

Curso 2019/2020
Edición octubre 2019

Índice

1. Presentación del curso 2
1.1. Datos generales 2
1.2. Presentación del programa 2
2. Perfil del estudiante 3
2.1. Perfil de ingreso 3
3. Competencias y resultados de aprendizaje 4
3.1. Objetivos generales del curso 4
3.2. Competencias específicas 4
4. Contenidos del curso 5
4.1. Descripción del plan de estudios 5
4.2. Clasificación de materias 7
5. Coordinación 8
5.1. Coordinación del programa 8
6. Equipo docente 9
7. Metodología 10
7.1. Actividad y recursos para el estudio 10-14
8. Evaluación 145
8.1. Sistema de evaluación 145
8.2. Criterios de evaluación 156
8.3. Convocatorias 167
9. Bibliografía recomendada 18-19
10. Encuestas de satisfacción 20
11. Certificados 21

1. Presentación del curso

1.1. Datos generales

DENOMINACIÓN	**Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud. 2ª edición.**
TIPOLOGÍA	Profesional
DURACIÓN	100 horas
PLAZO PARA CURSAR EL PROGRAMA	6 meses
Formación obligatoria	40 horas
Formación básica	60 horas

1.2. Presentación del programa

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público cambia radicalmente los fundamentos del marco normativo de la contratación pública. La transposición a nuestra legislación de la Directiva de cuarta generación 2014/24/UE supone una revolución conceptual y procedimental. No obstante, el impacto en el sector sanitario es aún mayor, dado que si bien el sector viene demandando una norma propia que atienda a su singularidad y especificidad, deberá adaptarse al trabajo con una norma generalista y no pensada para dichas particularidades. Sin embargo, son numerosas las herramientas que la nueva Ley proporciona para satisfacer esas concretas necesidades de este tipo de compra pública.

Poner en manos de los profesionales de la contratación sanitaria las herramientas que ofrece la legislación es el objetivo fundamental de este curso. Para ello, se realizará un análisis exhaustivo de los aspectos más relevante de la norma y se expondrán los criterios para su mejor aplicación práctica al sector sanitario con lo que se logrará la actualización y puesta al día de los equipos profesionales de compra en hospitales e instituciones sanitarias.

2. Perfil del estudiante

2.1. Perfil de ingreso

El curso está especialmente recomendado para el personal al servicio del sector sanitario, tanto en el lado de la Administración pública, como de la empresa privada, cuyas funciones incluyan la participación o preparación en procesos de contratación, y cuyos conocimientos de partida estén recogidos en algunas de las áreas relacionadas con la compra pública sanitaria.

Se trata de una formación cualificada dirigida a los profesionales de la contratación pública sanitaria, tanto desde el lado de la compra pública (Administración), como de la oferta por parte de los licitadores (empresas u operadores económicos). Entre otros, pero no exclusivamente, a equipos profesionales de compra en hospitales e instituciones sanitarias, jefes de servicio, jefes de farmacia hospitalaria, profesionales de acceso al mercado de compañías del ámbito sociosanitario, etc.

El curso resulta también muy indicado para las personas que, aun no dedicadas a las funciones mencionadas, quieran obtener una especialización en el ámbito de la contratación pública sanitaria.

3. Competencias y resultados de aprendizaje

3.1. Objetivos generales del curso

- Actualizar, ampliar y adaptar los conocimientos teóricos sobre contratación pública.
- Obtener los conocimientos teóricos y máximas de la experiencia necesarios para trabajar con la Ley de Contratos del Sector Público, en el específico ámbito sanitario.
- Capacitar a los profesionales para identificar y aplicar las diferentes posibilidades legales existentes y criterio para escoger aquellas que mejor se adapten a las necesidades concretas en cada momento.
- Adquirir los conocimientos necesarios para administras los bienes y recursos que les han sido encomendados, como profesionales de la contratación pública.

3.2. Competencias específicas

- Compresión y aplicación de reglas y principios.
- Conocimiento y aplicación de las distintos procedimientos y figuras contractuales.
- Conocimiento y elección de elementos de solvencia y capacidad de licitadores (etiquetas).
- Conocimiento y aplicación de nuevos criterios de adjudicación (la relación calidad-precio).
- Conocimiento y aplicación herramientas de racionalización técnica de la contratación.

4. Contenidos del curso

4.1. Descripción del plan de estudios

Bloque	Materia	Tipología	Horas
01	**La Administración pública sanitaria. Configuración y regulación**	**BÁSICA**	**5**
	1. La función administrativa de Servicio Público en España		2
	2. La Administración pública sanitaria. Configuración y regulación		1
	3. La contratación pública: principios rectores		2
02	**Antecedentes políticos y estratégicos de la Directiva 2014/24/UE**	**BÁSICA**	**4**
	1. Antecedentes del Estado Social		1
	2. Modelos productivos en conflicto: la Unión Europea		2
	3. La Estrategia Europa 2020 y la Directiva 2014/24/UE de 26 de febrero		1
03	**La importancia del Compliance sanitario**	**OBLIGATORIA**	**6**
	1. Códigos éticos y códigos de buenas prácticas en el sector		1
	2. El Compliance en el sector sanitario: características y especialidades		2
	3. La función de Compliance y el gestor en contratación pública		1
	4. Etiquetas de Compliance: ISO 19600, UNE 19601, ISO 37001		2
04	**Principios y tensiones en la contratación pública sanitaria**	**OBLIGATORIA**	**5**
	1. La protección de la salud en nuestro ordenamiento		1
	2. El presupuesto público y el control de gasto		1
	3. El acto administrativo en el ámbito sanitario. El concepto de contrato público		1
	4. Actores intervinientes en la contratación pública		2
05	**Preparación del expediente. El informe de necesidad**	**BÁSICA**	**10**
	1. Antecedentes de la regulación actual		1
	2. La determinación de la necesidad y el expediente de contratación		2
	3. Las Consultas Preliminares al Mercado		2
	4. El Informe de Necesidad: supuestos de obligatoriedad		3
	5. La División en Lotes		2

06	**Publicidad y Transparencia**	**BÁSICA**	**6**
	1. Ley de Transparencia		2
	2. El Perfil del Contratante		2
	3. Publicidad, Transparencia, Responsabilidad y Confidencialidad		2
07	**La solvencia del licitador: las etiquetas**	**BÁSICA**	**5**
	1. La acreditación de estándares: las etiquetas		2
	2. Capacidad y Aptitud en la Ley 9/2017		2
	3. Etiquetas y Competencia		1
08	**Criterios de adjudicación: novedades y obligaciones**	**OBLIGATORIA**	**8**
	1. La fase de adjudicación y los criterios de adjudicación		3
	2. Las cláusulas cualitativas y sociales		2
	3. Las posibilidades de reserva de contratos		2
	4. Uso de criterios en desempate de propuestas		1
09	**La relación calidad precio. Definición y ponderación**	**OBLIGATORIA**	**8**
	1. El criterio MEAT		1
	2. MEAT Vs Calidad-Precio: la evolución del criterio		4
	3. Transversalidad de la relación calidad-precio		1
	4. La preparación de la oferta por los licitadores: la Memoria de Valor		2
10	**El cálculo del Coste de Ciclo de Vida**	**OBLIGATORIA**	**5**
	1. Concepto de Coste de Ciclo de Vida y Coste-Eficacia		3
	2. Relación del CCV con la Calidad-Precio		2
11	**Procedimientos ordinarios y extraordinarios**	**BÁSICA**	**11**
	1. Procedimientos ordinarios		3
	2. Procedimientos extraordinarios		3
	3. El Contrato Menor: novedades y dudas		2
	4. Itinerarios de contratación		3
12	**Otras posibilidades para la licitación**	**OBLIGATORIA**	**4**
	1. Asociación para la Innovación		2
	2. Acuerdos Marco		1
	3. Logística Diferida: posibilidades normativas		1
13	**Novedades en la ejecución del contrato. El responsable del contrato**	**BÁSICA**	**7**
	1. El seguimiento del contrato		2
	2. Incumplimiento por el contratista		2
	3. Incumplimiento por la Administración		1
	4. La resolución del contrato		2

14	**Los recursos en materia de contratación**	**BÁSICA**	**12**
	1. Recursos potestativos y recursos obligatorios		2
	2. Causas de invalidez: nulidad y anulabilidad		3
	3. Plazos de resolución. Silencio administrativo		2
	4. El recurso especial: legitimación, causas y plazos		3
	5. Tramitación. Medidas cautelares		2
15	**Responsabilidad de los gestores en la compra pública**	**OBLIGATORIA**	**4**
	1. Responsabilidad Penal		2
	2. Responsabilidad Administrativa		2

4.2. Clasificación de materias

Las materias que conforman el curso han sido clasificadas atendiendo a los siguientes criterios:

- **BÁSICA** → se considera de carácter básico los contenidos cuyo estudio resulta imprescindible para el correcto conocimiento y comprensión de la materia
- **OBLIGATORIA** → se trata de materias respecto a las cuales el Comité de Docencia a otorgado especial relevancia atendiendo a la orientación respecto a la consecución de objetivos y planificación del programa.

No se plantean, pues, para este curso bloques temáticos o materias de carácter optativo u opcional para el alumno.

5. Coordinación

5.1. Coordinación del programa

La coordinación entre los diferentes docentes, así como entre ellos y el alumnado es fundamental para garantizar la adecuada consecución de los objetivos y adquisición de las competencias derivadas del curso. Para ello, se ha establecido la figura del Director que, junto al Coordinador, son los responsables de la armonización de contenidos y el desarrollo de la acción formativa.

Sendos profesionales, de reconocido prestigio en la materia de contratación pública, cuentan con amplia experiencia en la formación y gestión de actividades docentes, tanto presenciales como a distancia.

DAVID LENTISCO · Director del programa

Director General de Lentisco®.
Abogado especialista en derecho mercantil, penal económico y de la empresa, y en contratación pública.
Auditor en Compliance. Interim Manager. Analista de riesgos.
Escritor, ensayista y conferenciante.
Profesor en universidades y escuelas de negocio.

VÍCTOR LOVERA · Coordinador del programa

Responsable del Departamento de Contratación Pública y Acceso al Mercado de Lentisco®.
Consultor y economista.
Gestor de Proyectos.
Máster en Gobierno y Administración Pública.

Además, se ha constituido una Comisión de Docencia, responsable de valorar las situaciones académicas y, además, analizar la evolución del curso con el objetivo de lograr una mejora constante en la formación impartida.

6. Equipo docente

El profesorado del Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud está formado por profesionales de reconocida valía y amplia experiencia en cada una de sus áreas de actividad, que forman un equipo docente transversal y multidisciplinar capaz de abordar todos los aspectos de la contratación sanitaria con rigor y eficacia.

DAVID LENTISCO

Director General de Lentisco®. Abogado especialista en derecho mercantil, penal económico y de la empresa, y en contratación pública. Auditor en Compliance. Interim Manager. Analista de riesgos. Escritor, ensayista y conferenciante. Profesor en universidades y escuelas de negocio.

Contacto: david.lentisco.tutor@lentisco.es

FRANCISCO LAVALE

Responsable Área de Derecho Sanitario de Lentisco®.
Abogado. Experto en Derecho sanitario, Contratación administrativa y Corporate Compliance. Formador y profesor.

Contacto: francisco.lavale.tutor@lentisco.es

D. JUAN JOSÉ PARDO GARCÍA-VALDECASAS

Primer Presidente del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales hasta su jubilación. Perteneciente al Cuerpo de Abogados del Estado. Abogado del Estado en el Ministerio de Justicia y en el Tribunal de Cuentas. Secretario de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.
Experto en la nueva Ley de Contratos del Sector Público; profesor y conferenciante.

Contacto: jjpardo.tutor@lentisco.es

VÍCTOR LOVERA

Responsable del Departamento de Contratación Pública y Acceso al Mercado de Lentisco®.
Consultor y economista. Gestor de Proyectos.
Máster en Gobierno y Administración Pública.

Contacto: victor.lovera.tutor@lentisco.es

ALEJANDRA ROJAS

Responsable del Departamento de Compliance y Análisis de Riesgos de Lentisco®.
Abogada. Consultora y analista en Compliance y Protección de Datos.
Máster of Business Administration - MBA.

Contacto: alejandra.rojas.tutor@lentisco.es

7. Metodología

La metodología empleada en el **Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud** es por una parte expositiva, pues el equipo docente pone a disposición del alumno los materiales para su estudio autónomo y, por otra parte, reflexiva pues se pretende que el alumno asimile los conocimientos que se le proporcionan y sea capaz de exponerlos en una prueba final, así como lograr la aplicación práctica de los mismo.

En el Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud se han distribuido las materias en función de la carga lectiva asignada, entendida no sólo como tiempo de docencia sino incluyendo aquel tiempo que el alumnado debe dedicar de forma personal a la materia.

El alumnado dispondrá en todo momento de una Guía Docente definida, que orientará su trabajo y dedicación temporal. Además, el alumnado contará con un material de trabajo completo, diseñado específicamente para obtener el mayor rendimiento que las herramientas virtuales posibilitan (enlaces de consulta, de ampliación de contenidos, bibliografía, material multimedia, etc.).

Asumiendo el carácter asíncrono del curso, el contenido de cada bloque quedará plasmado en las diferentes actividades previstas para cada tema. Los materiales de estudio podrán ser consultados y descargados por el alumno en cualquier momento durante la vigencia del curso, a partid de la fecha en que sean puestos a su disposición de acuerdo con el cronograma previsto.

7.1. Actividad y recursos para el estudio

7.1.1. Vídeo de bienvenida

Al inicio del programa el director del mismo se dirigirá brevemente a los alumnos para darles la bienvenida y explicarles el contenido del curso.

7.1.2. Indicaciones previas al estudio

Al inicio de cada bloque temático y de forma previa a la inmersión completa en el contenido del mismo se le presentarán al alumno unas líneas escritas por el autor (o alguno de los autores) de los materiales facilitándole una breve orientación al estudio.

Este texto será de utilidad para facilitar conceptos previos, marcar unas líneas generales de orientación al estudio o facilitar un pequeño resumen del contenido al alumno.

7.1.3. Documentación

Al alumno le será entregado el temario de cada materia elaborado por el equipo docente para su estudio y aprendizaje.

Será un documento editado en formato PDF y de una extensión determinada en función de la carga lectiva del bloque, así como de la relevancia de la materia a tratar. Estos materiales se podrán a disposición del alumno, de acuerdo con el cronograma asignado al curso, para su consulta y/o descarga.

7.1.4. Vídeos

Serán puestos a disposición del alumno una serie de vídeos en los que el docente realiza una explicación de la materia objeto de estudio.

En función de la extensión y de la complejidad de la materia concreta el alumno tendrá acceso a uno o dos vídeos con contenido complementario.

7.1.5. Contenido adicional

En algunos bloques se colgará material adicional de estudio como, por ejemplo, guías prácticas, infografías, esquemas, tablas, etc.

La existencia de este contenido adicional será indicada en el apartado de indicaciones previas.

En algunas ocasiones, además, este contenido podrá venir a sustituir al vídeo del docente por considerarse más apropiado para el alcance de los objetivos de aprendizaje determinados.

7.1.6. Estudio autónomo

El alumno deberá realizar trabajo de estudio autónomo para la lectura, análisis y comprensión de la documentación puesta a su disposición.

El tiempo de trabajo que orientativamente se prevé que el alumno dedique a cada bloque es el indicado en la tabla contenida en el punto 4.1. de este documento y deberá servir de referencia al mismo para la adecuada organización del estudio.

7.1.7. Evaluación de bloques

Al final de cada bloque se procederá a realizar un control de asimilación de los contenidos incluidos en el mismo, en formato tipo test de respuesta múltiple.

Esta actividad se encuentra descrita con mayor nivel de detalle en el apartado 8 de este documento relativo a la evaluación.

7.1.8. Foro de dudas

Se habilitará un espacio donde el alumno pueda plantear las cuestiones y dudas relativas a la materia que puedan surgirle a lo largo del curso.

En este foro participarán tanto docentes como alumnos, logrando una puesta en común de dudas y conocimientos que contribuyan a la motivación y al aprendizaje del alumno.

7.1.9. Foro técnico

Se habilitará un espacio donde el alumno pueda plantear las cuestiones técnica y dudas relativas al funcionamiento o al uso de la plataforma de aprendizaje.

En este foro podrán intervenir tanto el resto de los alumnos, para exponer su opinión o experiencias previas, como el equipo técnico encargado de la plataforma que tratará de dar respuesta para solucionar las posibles dificultades o incidencias que pudieran surgir.

7.1.10. Tutorías

El alumno podrá solicitar una sesión de tutoría por bloque de contenido, con el docente, cuando lo considere necesario para una mejor comprensión de los contenidos de la materia o la resolución de posibles dudas que le impidan realizar un adecuado estudio que le permita alcanzar los objetivos del curso.

El alumno podrá realizar una propuesta de tutoría al docente dirigiéndose al correo electrónico que este tiene habilitado para dar seguimiento a los alumnos (nombre.apellido.tutor@lentisco.es). Alumno y docente concretarán fecha y hora para la celebración de la tutoría que se realizará mediante videoconferencia a través de la herramienta que entre ambos decidan.

7.1.11. Evaluación prueba final

Una vez que el alumno haya cursado todo el programa y realizado las evaluaciones de asimilación de conocimientos prevista para cada bloque, deberá someterse a una prueba de evaluación final.

Esta actividad se encuentra descrita con mayor nivel de detalle en el apartado 8 de este documento relativo a la evaluación.

7.1.12. Trabajo final de curso

Opcionalmente, el alumno que lo desee podrá realizar un trabajo de fin de curso sobre alguna materia práctica, relacionada con el contenido del curso, y que resulte de su interés.

Este trabajo será entregado al coordinador del curso para su valoración. El coordinador emitirá un informe de conclusiones sobre el trabajo que será enviado al alumno.

7.1.13. Plazo para cursar el programa

El Alumno dispondrá de un plazo máximo de **6 meses** para la realización del presente **Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud**.

Para el caso en que se agotase el plazo de 6 meses otorgado, y el alumno no hubiera realizado la totalidad de curso y las pruebas de evaluación, tendrá derecho a solicitar una prórroga de carácter totalmente gratuito. Esta primera prórroga tendrá una duración establecida de 2 meses a contar a partir de la fecha de conclusión ordinaria que el alumno tuviera asignada.

No obstante, el alumno podrá solicitar una nueva prórroga de validez de su matrícula por un plazo adicional de la misma duración que la establecida inicialmente para el curso (6 meses), a través del pago de **una tasa de gestión[1].**

[1] El importe de la tasa de gestión correspondiente a cada acción formativa está recogido en las Condiciones Generales de Matriculación, recibidas por el alumno junto al formulario de matrícula y disponibles para consulta y descarga en la web www.lentiscoyasociados.com

8. Evaluación

8.1. Sistema de evaluación

La Evaluación del programa contiene 2 partes: la evaluación de la asimilación del contenido de cada uno de los bloques impartidos (40%) y la evaluación final del Curso (60%).

I. Evaluación de Bloques | 40%
La Unidad de Evaluación es el Bloque de contenido. De esta forma, se realiza el seguimiento directamente en cada materia y se extrae una síntesis del desempeño mostrado en cada una de ellas. Para ello se tendrá en cuenta el nivel de asimilación de los contenidos mediante una prueba al final de cada bloque formativo, con el siguiente contenido: PRUEBA TIPO TEST 10 PREGUNTAS TIEMPO LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN: **30 minutos**
II. Evaluación Prueba Final | 60%
Una vez cursadas todas las materias que forman el programa del Curso Especializado en Contratación Pública en el Sector Salud el alumno deberá desarrollar una prueba de evaluación final. Esta prueba contendrá dos partes: Parte 1. TIEMPO LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN: **90 minutos** PRUEBA TIPO TEST 25 PREGUNTAS Parte 2. TIEMPO LÍMITE PARA SU REALIZACIÓN: **sin límite de tiempo** CUESTIONES DE DESARROLLO 5 PREGUNTAS

Para las cuestiones de respuesta tipo test el alumno recibirá de forma instantánea la corrección de las mismas indicando si la respuesta es correcta o incorrecta, acompañado de un pequeño *feedback*.

Para las cuestiones de desarrollo, el alumno recibirá la corrección de las mismas, por parte del equipo docente, en un plazo de entre 24 y 48 horas.

Para todas las pruebas el alumno dispondrá **de un solo intento**.

8.2. Criterios de evaluación

Para la superación del curso el alumno deberá obtener una calificación global de, como mínimo, 5 puntos sobre 10.

La nota global del curso estará conformada por la ponderación de las notas obtenidas en la evaluación continua y en la evaluación final, teniendo en cuenta el peso sobre el total que se le ha asignado a cada una de las partes en el apartado 8.1.

El curso se concluirá con alguna de las siguientes calificaciones en función de la nota global obtenida:

APTO	EXCELENTE	9-10
	NOTABLE	7-8.9
	APTO	5-6.9
NO APTO	NO APTO	1-4.9

8.3. Convocatorias

Para la superación del curso el alumno contará con **dos convocatorias, una ordinaria y una extraordinaria**. La convocatoria extraordinaria podrá utilizarse en el supuesto de que el alumno, habiendo cursado la totalidad del curso y realizado todas las evaluaciones parciales de todos los bloques, no hubiera superado la evaluación global del curso en convocatoria ordinaria.

El derecho de acceso a la convocatoria extraordinaria supondrá para el alumno la posibilidad de repetir la prueba de evaluación final. El uso de este derecho no estará supeditado al pago de tasa extraordinaria alguna.

Cuando el alumno recurra a la convocatoria extraordinaria para la superación del curso, la calificación global del mismo vendrá determinada por la ponderación entre la nota media obtenida en la evaluación por bloques de la convocatoria ordinaria y la nota obtenida en la prueba de evaluación final correspondiente a la convocatoria extraordinaria.

9. Bibliografía recomendada

Para cada tema el docente les planteará a los alumnos, en su caso, la bibliografía/webgrafía recomendada que considere apropiada para una mejor comprensión de la materia y ampliación de conocimientos.

Con carácter general, se ofrece al alumno la siguiente orientación bibliográfica para el curso:

- Constitución Española.
- Manual básico de Derecho Administrativo. Eduardo Gamero y Severiano Fernández. Ed. Tecnos. 2018.
- Guía rápida nueva Ley de Contratos del Sector Público. VVAA. Ed. Francis Lefebvre. 2018.
- Memento Contratación Pública Abogacía del Estado 2018-2019. VVAA. Ed. Francis Lefebvre. 2017.
- Contratación pública y transparencia. José Manuel Martínez Fernández. El Consultor de los Ayuntamientos/Wolters Kluwer. 2016.
- Teoría y Práctica del Buen Gobierno Corporativo. Aldo Olcese Santoja. Ed. Marcial Pons. 2005.
- Compra conjunta y demanda agregada en la contratación del sector público. Patricia Valcárcel Fernández. Ed. Aranzadi. 2016.
- Vademécum de contratación pública. 2ª Edición. José Manuel Cantera Cuartango. Ed. El Consultor de los Ayuntamientos/Wolters Kluwer. 2018.
- La gestión del documento electrónico. Bustos Pretel, Gerardo. Coordinador. Ed. El Consultor de los Ayuntamientos/Wolters Kluwer. 2018.
- Guía para la aplicación de UNE-ISO 37001:2017. María Hernández y Salvador Román. Ed. Aenor. 2017.
- Autorregulación y responsabilidad penal de las personas jurídicas. Carlos Gómez-Jara Díaz. Ed. Olejnik Ediciones. 2018.

- Una nueva contratación pública social, ambiental, eficiente, transparente y electrónica. Moreno Molina, José Antonio. Ed. Bomarzo. 2018.
- Novedades en la responsabilidad penal de la persona jurídica. El Compliance penal. José Manuel Maza Martín, Helena María Prieto González, Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno. Ed. Auditoría interna: publicación periódica del Instituto de Auditores Internos de España. 2016.
- La determinación del precio en los contratos públicos con base en el coste. Juan Carlos Gómez Guzmán. Ed. El Consultor de los Ayuntamientos/Wolters Kluwer. 2018.
- El nuevo Derecho administrativo libro, homenaje al prof. Dr. Enrique Rivero Ysern. Coordinadores Sánchez Blanco, Ángel · Domínguez-Berrueta de Juan, Miguel · Rivero Ysern, José Luis. Ed. Ratio Legis. 2012.
- Derecho de la Función Pública. Parada Vázquez, Ramón · Fuentetaja Pastor, Jesús Ángel. Ed. Editorial Civitas. 2017.
- Esquemas contratación pública 2018. Maria Burzaco Samper. Ed. S.L. – DYKINSON. 2018.
- Auditoría de Sistemas de Gestión de Compliance. Juan Carlos Bajo Albarracín. Ed. Aranzadi. 2017.
- Guía para el uso de las normas técnicas y la acreditación en la contratación pública. UNE-ENAC. Ed. ENAC. 2018.
- Derecho Sanitario y responsabilidad médica. Comentarios a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre sobre derechos del paciente, información y documentación clínica. Domínguez Luelmo, Andrés. Ed. Lex Nova. 2007.
- Historia del sistema sanitario español (Debates parlamentarios, 1812-1986). Farrerons Noguera, Lourdes. Ed. Díaz de Santos. 2013.
- Historia Universal de la Medicina. Laín Entralgo, Pedro. Ed. Masson. 1998.
- Sobre la necesidad de un concepto de servicio público. López Candela, Javier Eugenio. Ed. Consejo General del Poder Judicial, Centro de Documentación Judicial. 2004.
- Manual de legislación para profesionales de la salud. Rosado Calatayud, Pedro Pablo y otros. Ed. Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana. 2017.

10. Encuestas de satisfacción

Lentisco apuesta por un modelo de calidad y mejora continua, por ello, al final del curso, el alumnado tendrá que realizar una encuesta de seguimiento para evaluar la calidad de la formación recibida.

Se trata de una encuesta de satisfacción de carácter general donde se le pedirá que valore las características generales del programa.

Las encuestas se realizarán a través de la plataforma de formación, siendo totalmente **anónimas**.

La conclusión del curso precisará la previa realización de dicha encuesta.

11. Certificados

Tras la superación de la totalidad del curso el alumno recibirá un **certificado acreditativo de su participación en el curso y de la superación del mismo.**

Se trata de un certificado privado emitido por las entidades organizadoras del curso, **SEDISA y Lentisco.**

En el supuesto de que el alumno no haya superado las pruebas de evaluación prevista a lo largo del curso, es decir, que no haya obtenido, ya sea en primera o segunda convocatoria, una **calificación mínima de APTO** no tendrá derecho a la emisión y recepción del mencionado certificado.